



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 05-00-61510; 05-00-61593; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo. N° 1385/00 y 1388/00 ; y

CONSIDERANDO :

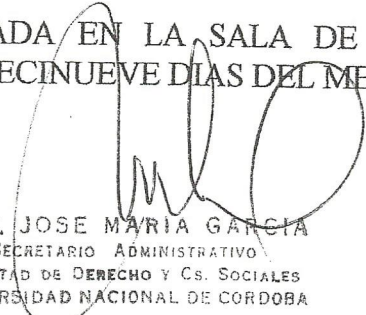
Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan ;
Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó el tratamiento sobre tablas de las mismas;
Que puestas a consideración fueron aprobadas por unanimidad ;
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

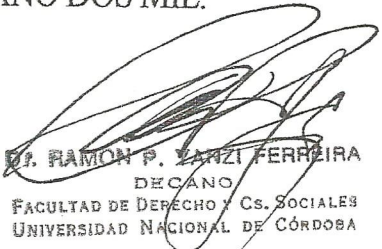
Art. 1° .- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 1385/00, referida a declarar de Interés General y otorgar la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a "*IV Congreso de Filosofía del Cono Sur y XIII Simposio Nacional de Filosofía*", que se llevará a cabo entre los días 21 y 25 de noviembre próximos, en Villa Carlos Paz ; N° 1388/00, referida a otorgar a la señora Profesora Dra. ADRIANA DREYZIN DE KLOR; la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante la "*V Conferencia de ECSA- World*", la cual es organizada por la European Community Studies Association (ECSA), organismo dependiente de la Comisión de Comunidades Europeas, y tendrá lugar en Bruselas, Bélgica entre los días 14 y 15 de diciembre del año en curso, y conceder licencia con goce de haberes a la señora Profesora Dra. ADRIANA DREYZIN DE KLOR, Leg. N° 21852, desde el día 10 hasta el 22 de diciembre del año 2000, en el cargo de Profesor Titular (I) en la asignatura Derecho Internacional Privado, a los fines de participar en la citada Conferencia.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, Dirección de Administración, Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.


CONF. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


D. RAMON P. LARZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 410/00.-.